

Santiago, 22 de diciembre de 2022

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Circular N° 991 y demás normativa vigente de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante, la “Sociedad”, por medio de la presente vengo en comunicar en calidad de hecho esencial que, en Sesión de directorio celebrada con fecha 28 de noviembre de 2022, los directores de la Sociedad acordaron:

1. La emisión de 1.243 acciones de pago, de un total de 1.550 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, que fueron aprobadas en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 2022, que aumentó el capital de la sociedad, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 14 de abril de 2022 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. El aumento de capital antedicho fue aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante resolución Exenta N° 3124, emitida el día 20 de mayo de 2022.
2. Facultar al Gerente General de la sociedad, don Alberto Alcolea, para realizar la publicación de apertura del periodo de 30 días de opción preferente de suscripción de acciones - de acuerdo a lo previsto en el art 25 de la Ley 18.046 y su Reglamento - en el Diario el Mostrador.
3. Que de acuerdo al derecho preferente de los accionistas registrados en el Registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo de suscripción preferente, la sociedad “Inversiones Divina Pastora SpA”, era dueña del derecho a suscribir 1.230 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. A su vez, la otra accionista “Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros”, tenía el derecho a suscribir 13 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal.
4. Que con fecha 7 de diciembre de 2022, se celebró entre las accionistas de la sociedad, un contrato de cesión de derecho de opción preferente, a través del cual Inversiones Divina Pastora SpA cedió a “Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros”, el derecho a suscribir 740 de las 1.230 acciones que le corresponden en atención a su prorrata en la participación de la compañía.

5. Que con fecha 16 de diciembre de 2022, Inversiones Divina Pastora SpA, suscribió el contrato de suscripción de acciones de Divina Pastora Seguros de Vida S.A. , mediante el pago de 490 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, a un precio de suscripción de \$618.070.-
6. Que con fecha 19 de diciembre de 2022, "Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros", suscribió el contrato de suscripción de acciones de Divina Pastora Seguros de Vida S.A. , mediante el pago de 753 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, a un precio de suscripción de \$618.070.-
7. Dado lo anterior, la emisión de acciones aprobada en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 28 de noviembre de 2022 ha quedado íntegramente suscrita y pagada, quedando el capital de la sociedad dividido en 6.243 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal.
8. Como consecuencia de las suscripción y pago de acciones previamente señala la participación accionaria de Divina Pastora Seguros de Vida S.A. es la siguiente: (1) "Inversiones Divina Pastora SpA", dueña de 5.440 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, y (2) "Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros", dueña de 803 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Alberto Alcolea
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.